

Abogado  
Darío Tapia  
Secretario de Movilidad  
Presente

**SG** 1666  
19 JUL 2016

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión extraordinaria de 18 de julio de 2016, aprobó en segundo y definitivo debate la Ordenanza Metropolitana Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, para el proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor de la Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, habiéndose solicitado que la línea base referencial se anexe al acto normativo en referencia.

En tal virtud, solicito a usted se sirva remitir la línea base referencia que se anexará a la Ordenanza en referencia, a fin de poder proceder con la sanción del acto aprobado por Concejo.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)  
DSCS